



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00303 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Departamento de Antioquia – Fondo de Vivienda
Demandado	Diana Carolina Torres García
Decisión	Incorpora

Se incorpora el memorial precedente, por medio del cual la parte actora informa el diligenciamiento del oficio 529 del 8 de septiembre de 2021. Al respecto, se informa que, mediante auto del 6 de junio del 2022, se puso en conocimiento el formulario de calificación de constancia de inscripción, así como los certificados de tradición y libertad con M.I. N°001-1154184 y 001-11193 de la oficina de Registro de Instrumento Públicos de Medellín, Zona Sur, que dan cuenta del registro del embargo aquí decretado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f8b55169c0f13a4c06521c2907576d1ad23ebf85bd706fc19019f23d98ab1e8

Documento generado en 07/07/2022 11:55:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>